





EXPTE. 14/2024 G.P.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Finalizado el plazo de quince días hábiles abierto para que los interesados pudieran formular las reclamaciones oportunas al expediente 14/24 G.P. de modificación presupuestaria del Anexo de inversiones de diversos Presupuestos de la GUMA por un importe total de 1.331.000,00 euros consistente, de una parte, en el aumento de la partida 10000-15100-62200, mediante un crédito extraordinario de 673.355,94 euros a financiar con baja de créditos, por idéntica cuantía, de la partida 10000-33600-62200 y por otra, en el cambio de destino del crédito existente en diversos proyectos de gasto de la partida 10000-15100-62200, por importe de 657.644,06 euros, con objeto de atender el gasto representado por el Modificado II del vigente proyecto Modificado I de las obras de conservación y rehabilitación del sector occidental de la Fábrica de Artillería, actuación que se considera prioritaria para la finalización del Centro MAGALLANES ICC, sin que conste que se haya presentado alguna, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial, adoptado en sesión plenaria de fecha 21 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, conforme al detalle que se expresa a continuación:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE/€
10000-15100-62200	Edificios y Otras Construcciones	673.355,94
TOTAL		673.355,94

BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE/€
10000-33600-6220020	Edificios y Otras Construcciones Patrimonio Histórico	359.505,18
10000-33600-6220021	Edificios y Otras Construcciones Patrimonio Histórico	313.850,76
TOTAL		673.355,94

Código Seguro De Verificación	TTYOLi9SigRYU4XpEqiYJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	23/04/2024 11:30:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TTY0Li9SigRYU4XpEqiYJg==		









Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de este escrito
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA,
Fdo.: Luis Enrique Flores Domínguez
P.D.F.
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Fdo:José Moreno Montero.
(Por Resolución nº 658, de 22 de febrero de 2007,
completada el 14 de julio de 2015)¹

Teléfono: 955 476 300 · http://www.sevilla.org/urbanismo/

Código Seguro De Verificación	TTYOLi9SigRYU4XpEqiYJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	23/04/2024 11:30:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TTY0Li9SigRYU4XpEqiYJg==		



¹ Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla